

30/10/2023

Fiscalía apelará al fallo que expulsa del país a integrantes de banda que efectuó secuestro

A través de un recurso de apelación, la Fiscalía se opondrá a la expulsión del país de 4 imputados por el delito de secuestro, quienes recientemente fueron condenados por el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal de Coyhaique y buscará el cumplimiento efectivo de la pena en Chile.

Lo anterior, fundado en la gravedad de los hechos y las características del delito, los cuales merecen una pena de presidio efectivo, en opinión de la Fiscalía.

Ante esta situación, el Ministerio Público se opondrá a la expulsión de los 4 condenados y buscará el cumplimiento de la pena en el país, para lo cual presentará un recurso de apelación ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique.



CONDENA

En este caso de secuestro, el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal decretó la expulsión del país para los 4 integrantes de una banda rival que perpetró el secuestro en enero de este año en Coyhaique, un caso inédito en la Región de Aysén.

Tres de los integrantes recibieron una condena a cuatro años de presidio y otros 200 días de presidio por lesiones menos graves. Un cuarto sujeto, único con antecedentes penales en Chile, fue condenado a una sumatoria de 5 años de presidio, con 1.524 días por el secuestro y 301 días por las lesiones menos graves.

Los imputados de este caso fueron sentenciados tras una acusación de la Fiscalía Local de Coyhaique, a cuyo juicio oral concurrió el fiscal jefe, José Moris.

Para la investigación, el Ministerio Público solicitó diligencias a Carabineros de la Tenencia El Blanco, la SIP de la Primera Comisaría y el Laboratorio de Criminalística.

CRIMEN ORGANIZADO

Esta condena que logra la Fiscalía, se da en un contexto donde la violencia en el actuar del crimen organizado en Aysén registra un aumento. Además, es la primera por un secuestro en el marco de una lucha de bandas rivales por territorio y drogas.

Todos los involucrados se encuentran actualmente privados de libertad en el Complejo Penitenciario de Coyhaique, bajo custodia de Gendarmería, a la espera de la resolución final en este caso por parte de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Coyhaique.

HECHOS

De acuerdo a lo mencionado en el juicio oral por el fiscal jefe de Coyhaique, José Moris, el 19 de enero de 2023, alrededor de la medianoche, los cuatros imputados de nacionalidad colombiana, concurrieron hasta un domicilio ubicado en el centro de Coyhaique. Allí, actuando previamente concertados y premunidos de cuchillos, agredieron e intimidaron a la víctima, a quien encerraron a la fuerza y contra su voluntad, al interior de un vehículo, trasladándolo a las afueras de la ciudad, amenazándolo en todo momento con matarlo.

Durante el trayecto, uno de los sujetos apuñaló a la víctima en una de sus piernas,

deteniendo su marcha en una curva, en las cercanías de El Blanco, donde nuevamente le dicen a la víctima que lo matarían. En dichas circunstancias, el vehículo en el cual viajaban, es fiscalizado por personal de Carabineros, percatándose el personal policial que la víctima se encontraba secuestrada.

A consecuencia de los hechos anteriormente expuestos, el afectado resultó con policontusiones y una herida cortopunzante en el muslo izquierdo.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369